

	<p style="text-align: center;">AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</p>
<p style="text-align: center;">1. FECHA: NOVIEMBRE 2022</p>	<p style="text-align: center;">2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Asociación de Municipios del Centro del Tolima - Contratación</p>

3. OBJETIVO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Gestionar a adquisición de recursos humanos, físicos, tecnológicos, bienes y servicios, para la inversión y la operación de Asocentro del Tolima, acorde a las normativas legales vigentes.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

- Verificar la Concordancia entre el plan anual de adquisiciones y los recursos destinados para la contratación
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de los contratos de prestación de servicios en las etapas precontractual y contractual
- Evaluar el estado de los controles establecidos por la entidad para el cumplimiento de obligaciones del personal contratado por prestación de servicios
- Evaluar los riesgos del proceso de gestión contractual relacionados con el cumplimiento de la misión de la entidad

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

- La Auditoría se realizó al 100% de los contratos de prestación de servicios suscritos por la Entidad en la vigencia 2022, los cuales se detallan a continuación:

Número de contrato	Nombre del contratista	Objeto	Valor
006	ANA CRISTINA GODOY BUSTOS	Contratar los servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos: formulación del proyecto de vías terciarias para los municipios de Alvarado, Coello, Flandes y Venadillo de Asocentro del Tolima.	\$ 3,000,000
005	JUAN PABLO MENDIETA PALMA	Contratar la prestación de servicios profesionales de un especialista en gobierno y gestión del desarrollo regional para apoyar la formulación del plan estratégico de mediano plazo versión definitiva y el plan estratégico institucional de la asociación de municipios del centro del Tolima -Asocentro del Tolima.	\$6,500,000
004	IVONNE MARITZA RIVERA ESPITIA	Contratar los servicios profesionales para apoyar en la ejecución de actividades relacionadas con la política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG	\$4,400,000
003	JUAN MANUEL AZA MURCIA	Prestación de los servicios profesionales - asesoría jurídica externa en asuntos de derecho administrativo y contratación estatal en la asociación de municipios del centro del departamento del Tolima - Asocentro del Tolima.	\$3,000,000

002	ROBERT ALEXANDER LEYTON SOLER	Prestación de servicios profesionales como contador público para desarrollar actividades presupuestales, contables, financieras y tributarias de Asocentro del Tolima	\$5,200,000
001	ROBERT ALEXANDER LEYTON SOLER	Prestación de servicios profesionales como contador público para desarrollar actividades presupuestales, contables, financieras y tributarias de Asocentro del Tolima.	\$7,800,000

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las siguientes son las normas tenidas en cuenta para efectos de la evaluación realizada y de los estándares para examinar el proceso de gestión contractual, es preciso aclarar que en materia de contratación existen varias normas que se interpretan en conjunto, por lo que citan únicamente los marcos generales que rigen el tema.

- Constitución política arts. 1, 2, 6, 29, 83, 85, 90, 121, 122, 123, 124, 151, 209, 267
- Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011

6. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada para la recolección de la información incluyó entrevista con el personal que interviene en el proceso de contratación y la revisión detallada de las carpetas de los contratos con base en los criterios fijados de antemano en la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de noviembre de 2022, Asocentro del Tolima celebró 6 contratos de prestación de servicios, seleccionándose como objeto de la presente auditoria, la totalidad de contratos en ejecución.

Al realizar la verificación de los documentos cargados en el SECOP se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- El proceso contractual AP-PSN-0001-2022, no tiene publicado en el secop, el estudio del mercado y análisis del sector, así como el documento RP.
- El proceso contractual AP-PSN-0002-2022, no tiene publicado en el secop el acta de inicio, el documento RP, ni el estudio del mercado y análisis del sector
- Se verifica que del 100% de procesos contractuales el 83,33% se encuentran en ejecución
- El proceso no cuenta con un procedimiento o manual que defina las directrices para llevar a cabo las diferentes modalidades de contratación

7.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se evidenció que el plan anual de adquisiciones tiene 3 versiones que obedecen a lo siguiente:

Enero de 2022 versión inicial

Agosto de 2022 Versión 2

Agosto de 2022 Versión 3

Así mismo se verifica que en los procesos contractuales AP-PSN-0002-2022, AP-PSN-0003-2022, AP-PSN-0004-2022, la descripción vinculada en el plan anual de adquisiciones es diferente a la del objeto contractual. De acuerdo a lo anterior, es necesario que tanto la descripción del PAA como la del objeto contractual sean iguales, con el fin de generar claridad en las necesidades de contratación de la entidad. Vale la pena mencionar que el PAA tiene como propósito facilitar,

identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios de las diferentes.

De igual manera, en el PAA se evidencia la vinculación de otros contratos de prestación de servicios que no fueron ejecutados.

7.2 EXAMEN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL EN LOS CONTRATOS

Se realizó verificación del a información de los contratos a la luz de los criterios definidos, encontrando en la etapa precontractual lo siguiente:

7.2.1 Estudios Previos

Los estudios previos hacen parte de la etapa precontractual que adelanta ASOCENTRO del Tolima, el cual está sujeto a los principios orientadores para el desarrollo de la función administrativa como son: Moralidad, economía, celeridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Los estudios previos de los seis contratos analizados cuentan la rigurosidad que la Ley exige

7.2.2 Soportes de Hoja de Vida

De acuerdo con el artículo 5 de la ley 190 de 1996, la información que se consigna en el formato único de hoja de vida y en el SIGEP, se realiza bajo la gravedad del juramento respecto q que la persona certifica que no posee ninguna inhabilidad o incompatibilidad para prestar sus servicios con el Estado, igualmente certifica que los datos anotados son veraces.

Revisando las hojas de vida de los tres contratos, se pudo evidenciar que fueron adjuntadas las certificaciones educativas, laborales y profesionales que soportan

experiencia e idoneidad en el desarrollo de los objetos contractuales para los cuales fueron contratados.

7.2.3 Cumplimiento Tabla de Honorarios en relación con el perfil establecido en estudios previos.

Aunque ASOCENTRO del Tolima, no tiene aprobada una tabla de honorarios, se pudo evidenciar que los honorarios de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, no están por encima de las actividades desarrolladas y están determinados en relación al estudio y experiencia de cada uno de los contratistas

7.3 Informes mensuales de ejecución de contratos

Se encontraron los siguientes informes de actividades:

Contrato 001 6 informes correspondientes a 6 meses de ejecución

Contrato 002 3 informes correspondientes a 4 meses de ejecución

Contrato 003 1 informe correspondiente a 2 meses de ejecución

Contrato 004 0 informes correspondientes a 2 meses de ejecución

Contrato 005 0 informes correspondientes a 45 días de ejecución

Contrato 006 0 informes correspondientes a 30 días de ejecución

Todos los informes verificados corresponden a los periodos y están soportados con el cumplimiento de las actividades previstas, se encuentran debidamente archivados y firmados.

Se evidencia que los contratos que no cuentan con informes de actividades, en el momento de efectuar la auditoría, no han cumplido con los correspondientes periodos de ejecución.

7.4 Revisión de pagos de póliza, seguridad social y parafiscal

Se verifica que la totalidad de contratos cuentan con pólizas de cumplimiento, y aquellos que cumplieron el periodo de ejecución, presentan el pago oportuno de la seguridad social y los riesgos parafiscales.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda desde la etapa de planeación en el proceso contractual y en especial en la formulación del plan anual de adquisiciones, se definan las actividades contractuales que realmente se vayan a ejecutar, toda vez que, de las 11 prestaciones de servicios proyectadas en el PAA, sólo fueron ejecutadas 6 durante la vigencia.

Cordialmente,

OSCAR HERNANDEZ ARANA

Proyectó: Ivonne Rivera